

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

13082 BARCELONA

Juzgado Social 27 Barcelona Procedimiento n.º 1077/2009 - Reclamación de cantidad

Parte actora: José Libardo Leiva Ramírez Parte demandada: Inter Plus Tecnología, S.L., Country Wide Duquesa, S.L. y Tiferca, S.A.

SENTENCIA n.º 509/2010

En Barcelona, a 29 de noviembre de 2010.

Visto por la Ilma. Sra. Don María Elena Paramió Montón, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social num. 27 de Barcelona y su provincia, el presente juicio promovido en materia de Reclamación de cantidad por José Libardo Leiva Ramírez frente al Inter Plus Tecnología, S.L., Country Wide Duquesa, S.L. y Tiferca, S.A..

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por José Libardo Leiva Ramírez frente a Inter Plus Tecnología, S.L., Country Wide Duquesa, S.L., Tiferca, S.A. y -F.G.S.- Fondo de Garantía Salarial sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada Country Wide Duquesa, S.L. a que haga abono a la parte actora de la cantidad de 6054,46 Euros por los conceptos de la demanda, mas el 10% por mora en el pago.

Se absuelve al Fondo de Garantía Salarial sin perjuicio de las responsabilidades legales que puedan corresponderle.

Se tiene por desistidos por la parte actora a las partes codemandadas Tiferca, S.A. e Inter Plus Tecnología, S.L.

Notifíquese esta Sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE SUPPLICACIÓN ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, dentro de los CINCO DÍAS hábiles siguientes a dicha notificación, Así por esta sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

Barcelona, 5 de abril de 2011.- Secretario Judicial del Juzgado Social núm. 27 de Barcelona, don Adrià Gassó i Priu.

ID: A110024823-1